



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 27 JUN. 2001

VISTO y **CONSIDERANDO** que la suscripta tiene previsto trasladarse a la ciudad de Buenos Aires el día de la fecha, a partir de la hora 11:00, por razones inherentes a sus funciones.

Que por lo expuesto anteriormente y en virtud de que el señor Vicegobernador y Presidente de la Cámara se encuentra en ejercicio del Poder Ejecutivo, la Presidencia de la Legislatura quedará a cargo del Vicepresidente 2º Legislador Damián LÖFFLER.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1ª A/C DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR de la hora 11:00 del día de la fecha, quedará a cargo de la Presidencia de la Legislatura Provincial, el señor Vicepresidente 2º Legislador Damián LÖFFLER, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, áreas de Presidencia y Secretarías Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

172701